	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

Proceso solicitante: Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras

Vigencia: 2020

Fecha: Junio 02 de 2020

A continuación, presentamos el Estudio Previo para satisfacer la necesidad de la Entidad relacionada con el “Suministro de etiquetas y cintas de transferencia en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Entidad”, para proveer los insumos operativos y de clientes a nivel nacional.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


Servicios Postales Nacionales S.A. (SPN S.A) de ahora en adelante llamada LA ENTIDAD, es una sociedad pública con carácter de Sociedad Anónima, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto social se desarrolla en un entorno de alta competencia empresarial, por lo que los procesos contractuales de la misma deben estar regulados de una manera clara y precisa respetando mandatos legales y Constitucionales propios de la Función Administrativa; permitiéndole a la vez competir en igualdad de condiciones en el mercado público y privado. Para lo cual, LA ENTIDAD tiene autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y ejerce sus actividades dentro del ámbito del Derecho Privado, como empresario mercantil, dando aplicación a las normas propias de las sociedades, previstas en el Código de Comercio y su legislación complementaria.

SPN S.A al ser el Operador Postal Oficial (OPO), deberá garantizar la eficiencia y cobertura en la prestación del servicio postal, el cumplimiento de sus objetivos comerciales y además deberá brindar los elementos e insumos necesarios que permitan el buen desarrollo de las actividades operativas y administrativas misionales de la Entidad, por lo tanto, se hace imprescindible contar con un proveedor que suministre etiquetas y cintas de transferencias para las impresoras térmicas que se encuentran a nivel nacional, así mismo para la impresión de Stickers de recepción de documentos para suplir los insumos de impresión de carnets, así como en Operaciones a nivel Nacional con la utilización de los Stickers RB y causales de devolución para el proceso de distribución y la impresión de etiquetas en general que son adheridos a los envíos nacionales.

Así mismo, Servicios Postales Nacionales S.A en el desarrollo de las actividades relacionadas a su objeto social, ha suscrito contratos con clientes comerciales, siendo la entrega de etiquetas y cintas de transferencia, uno de los componentes requeridos en el desarrollo de los contratos con clientes institucionales actuales, los cuales sirvieron como base para estimar las cantidades del presente estudio, además de planear un correcto y oportuno abastecimiento a los procesos que de acuerdo a sus actividades cotidianas, demandan los elementos objeto del presente estudio; razón por la cual es necesario el presente proceso de contratación a fin de satisfacer el suministro a nivel nacional de estos insumos.

A continuación, se relacionan los contratos comerciales actuales:

CONTRATO	CLIENTE
001 de 18	Banco de las Microfinanzas – Bancamía S.A.
002252 de 2019	Instituto Nacional de Vías – Invias
085 de 2019	Secretaría Jurídica Distrital

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

CONTRATO	CLIENTE
19001602 H3 de 2019	Aeronáutica Civil
851 de 2019	Secretaría Distrital Movilidad
852 de 2019	Secretaría Distrital Movilidad
GdeJde19de1995	Directv Colombia Ltda

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos comerciales de la Entidad, el Almacén General requiere la contratación de un proveedor con el que se logre satisfacer la demanda de un stock suficiente de etiquetas y cintas de transferencia y que permita un adecuado suministro para el correcto desarrollo de las actividades de la empresa, contemplando que la presente contratación está estipulada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2020.

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

LA ENTIDAD con el fin de garantizar la eficiencia y cobertura en la prestación del servicio postal y al ser el Operador Postal Oficial (OPO) deberá brindar los elementos e insumos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos comerciales, lo que a demás permita el buen desarrollo de las actividades operativas, en clientes y administrativas misionales de la Entidad; motivo por el cual se hace imprescindible contar con un proveedor que suministre a nivel Nacional los suministros objeto del presente estudio.

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR

Servicios Postales Nacionales S.A., requiere un proveedor que satisfaga la demanda de un stock suficiente de etiquetas y cintas de transferencia y que permita un adecuado suministro en los diferentes procesos que de acuerdo con sus actividades normales de etiquetado e impresión térmica demandan principalmente, tales como: puntos de venta, archivo y correspondencia, distribución y clientes corporativos durante los siguientes nueve (09) meses.

A continuación, se relacionan los elementos solicitados:

ítem	Elemento	CANTIDADES		
		OPERATIVO	CLIENTES	Compra Estimada
1	Autoadhesivo Causales de Devolución	4.000.000		4.000.000
2	Cinta 110X300 Cera	10		10
3	Cinta Facturadora Erc 38 Negro	100		100
4	Cinta Ribbon Impresora ZXP 250	9		9
5	Cinta Zebra Cera 110X74	310	296	606
6	Cinta Zebra Resina 110mmX450m	60		60
7	Cinta Zebra Cera 110mmX450m	400	215	615
8	Cinta Zebra Resina 110mmX74m	305	162	467
9	Etiqueta a Dos Columnas de Transferencia Térmica 5.0X2.5cm Buje 1"	-	100	100
10	Etiqueta de Transferencia Térmica 5.0X2.5 Buje 1"	100	488	588
11	Etiqueta PPBB 13cmX7,6cmX1.000 ET. Buje 3"	400		400
12	Etiqueta PPBB 13cmX7,6cmX500 ET. Buje 1"	200	139	339
13	Etiqueta PPBB 7,0cmX3,3cmX1.000 ET. Buje 3"	100	8	108
14	Etiqueta PPBB 7cmX3,3cmX500 ET. Buje 1"	200		200



ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-001

VERSIÓN: 01

ítem	Elemento	CANTIDADES		
		OPERATIVO	CLIENTES	Compra Estimada
15	Sticker Control de Calidad Devoluciones	3.000		3.000
16	Sticker de Identificación RB - Certificado	300.000		300.000
17	Sticker Express Time	4.000		4.000
18	Sticker 2x8 cm (codigo de barras)	-	9	9
19	Caja laser 2 rotulos por hoja cantidad total 800 rotulos 21.9 mm x 139.7 mm (ref.3629)	-	75	75
20	Caja laser 8 rotulos por hoja cantidad totla 3.200 rotulos 107.9 mm x 69.8 mm (ref.3618)	-	205	205
21	Etiqueta de Transferencia Termica 6.7X4.5	-	26	26
22	Etiqueta de Transferencia 6.0 x 4.5	-	13	13
Compra Total		4.309.194	1.736	4.310.930

El proceso cuenta con las siguientes especificaciones técnicas que se describen a continuación:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MATERIAL	ADHESIVO	TINTAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACION
Autoadhesivo Causales de Devolución	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR, ADHESIVO P4, IMPRESIÓN A 2 TINTAS. 51.5mmX94mm HOJA X 6 (Codigo de Barras)	SEGURIDAD P4	2	Hoja x 6	Preimpreso- Ver muestra
Cinta 110X300 Cera	CERA 110 MM X 300 M OUTSIDE		NEGRO	Rollo	Generica
Cinta Facturadora Erc 38 Negro	IMPRESORA EPSON		NEGRO	Unidad	Generica
Cinta Ribbon Impresora ZXP 250	Serie 7		NEGRO	Unidad	Generica
Cinta Zebra Cera 110X74	CERA 110 MM X 74 M OUTSIDE-GENERICA		NEGRO	Rollo	Generica
Cinta Zebra Resina 110mmX450m	RESINA 110 MM X 450 M OUTSIDE-GENERICA		NEGRO	Rollo	Generica
Cinta Zebra Cera 110mmX450m	CERA 110 MM X 450 M OUTSIDE-GENERICA		NEGRO	Rollo	Generica
Cinta Zebra Resina 110mmX74m	RESINA 110 MM X 74 M OUTSIDE-GENERICA		NEGRO	Rollo	Generica
Etiqueta a Dos Columnas de Transferencia Térmica 5.0X2.5cm Buje 1"	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR.-Rollo por 2.000 Etiquetas	SEGURIDAD P4	NO	Rollo x 2.000	Transferencia
Etiqueta de Transferencia Térmica 5.0X2.5 Buje 1"	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR.-Rollo por 2.000 Etiquetas	SEGURIDAD P4	NO	Rollo x 2.000	Transferencia
Etiqueta PPBB 13cmX7,6cmX1.000 ET. Buje 3"	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR.-Rollo por 1.000 etiquetas	SEGURIDAD P4	NO	Rollo x 1.000	Transferencia
Etiqueta PPBB 13cmX7,6cmX500 ET. Buje 1"	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR.-Rollo por 500 etiquetas	SEGURIDAD P4	NO	Rollo x 500	Transferencia
Etiqueta PPBB 7,0cmX3,3cmX1.000 ET. Buje 3"	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR.-Rollo por 1.000 etiquetas	SEGURIDAD P4	NO	Rollo x 1.000	Transferencia
Etiqueta PPBB 7cmX3,3cmX500 ET. Buje 1"	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR.-Rollo por 500 etiquetas	SEGURIDAD P4	NO	Rollo x 500	Transferencia



ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-001

VERSIÓN: 01

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MATERIAL	ADHESIVO	TINTAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACION
Sticker Control de Calidad Devoluciones	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR, ADHESIVO P4, IMPRESIÓN A 2 TINTAS. 75mmX71mm HOJA X 6	SEGURIDAD P4	2	Hoja x 6	Preimpreso- Ver muestra
Sticker de Identificación RB - Certificado	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR. 50mm x 25MM-FAJILLAS POR 2.000 UNIDADES	SEGURIDAD P4	4	Fajo x 2000	Preimpreso- Ver muestra
Sticker Express Time	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR. Hoja fajilla 2 x 3 80mm x 130mm	SEGURIDAD P4	2 + UV	Fajo x 2000	Preimpreso- Ver muestra
Sticker 2x8 cm (codigo de barras)	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR.-Rollo por 2.000 Etiquetas		NO	Rollo x 2.000	Transferencia
Caja laser 2 rotulos por hoja cantidad total 800 rotulos 21.9 mm x 139.7 mm (ref.3629)	Rotulos auto-dhesivos presentados en hojas tamaño carta, en diferentes formas y tamaños, destinados para impresiones en fotocopiadoras e impresoras laser.		NO	Caja	Laser
Caja laser 8 rotulos por hoja cantidad totla 3.200 rotulos 107.9 mm x 69.8 mm (ref.3618)	Rotulos auto-dhesivos presentados en hojas tamaño carta, en diferentes formas y tamaños, destinados para impresiones en fotocopiadoras e impresoras laser.		NO	Caja	Laser
Etiqueta de Transferencia Termica 6.7X4.5	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR.-Rollo por 2.500 Etiquetas		NO	Rollo x 2.500	Transferencia
Etiqueta de Transferencia 6.0 x 1.5	STICKER TRANSFERENCIA TÉRMICA 64 GR, GLASSINE 60 GR.-Rollo por 2.500 Etiquetas		NO	Rollo x 2.500	Transferencia

Nota 1. El presente proceso corresponde a un **contrato tipo bolsa**, la oferta económica se presenta en unidad y valores unitarios.

Nota 2. Es de aclarar que, dentro de la ejecución contractual, la Entidad no estará en la obligación de cumplir mínimos o máximos dado que está condicionado a las necesidades operativas de las distintas áreas de la Entidad, así como de los requerimientos comerciales que permiten influir en el requerimiento.

Nota 3. Las solicitudes mensuales se realizarán parcialmente de acuerdo con las necesidades de la Entidad.


Nota 4. Los pedidos serán solicitados de conformidad a las necesidades, cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y deberán ser entregados en el Almacén General ubicado en la Diagonal 25G # 95 A- 55 de la ciudad de Bogotá D.C., debidamente empacados para evitar daños que alteren su buen funcionamiento.

3.1 Código de Naciones Unidas (UNSPSC).

Código Producto	Nombre Producto
14111537	Etiquetas de papel
44103124	Cinta térmica
55121605	Etiquetas de direcciones o de correo
55121606	Etiquetas auto adhesivas
55121609	Etiquetas para paquetes
55121612	Etiquetas para impresoras

4. OBJETO A CONTRATAR O BIEN A CONTRATAR

Suministro de etiquetas y cintas de transferencia en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN.

No Aplica.

6. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad de contratación: De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 001 del 2 de enero de 2020 y al Acuerdo 005 del 2 de agosto de 2019 "Por la cual se adopta el manual de contratación de Servicios Postales Nacionales S.A.", Capítulo II, "Etapa precontractual", "Invitación Abreviada", que señala: "Procesos cuya cuantía sean igual o superior a 100 SMMLV e inferior a 1.000 SMMLV". Así mismo, las actividades que comprenden el objeto de Servicios Postales Nacionales S.A, sin perjuicio de las adiciones o modificaciones que se realicen a su objeto social entre las que se encuentra: Numeral 1. "Servicios Postales, que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expreso y los servicios postales de pago", lo cual se adapta al presente proceso de contratación.

Tipología del contrato: Suministro (tipo bolsa, conforme con las necesidades de la Entidad).

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta **TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$308.500.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los bienes solicitados cuentan con variabilidad en la necesidad en cuanto a cantidades solicitadas, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. adjudicará el presente proceso de contratación por el valor mencionado.

Se debe tener en cuenta que el contrato es tipo bolsa y los pagos se efectuarán de acuerdo con los insumos solicitados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.


8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

8.1 REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos **habilitantes y subsanarlos** (en el caso que aplique), dentro de los términos señalados en el cronograma so pena del rechazo de la propuesta.

8.1.1 JURÍDICOS

- a) **Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal:** La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, del estudio previo, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria. En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

En el mismo documento, el oferente manifestará la validez de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.

- b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente;** Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que presenten propuesta para participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio o sucursal, que deberá haber sido emitido con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso. El objeto social del oferente deberá tener relación con el objeto del presente proceso de contratación.

Se debe acreditar la vigencia de la sociedad, la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.


Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

Nota 1: Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) Copia del Registro Único Tributario RUT.
- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.
- g) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a la Entidad, realizar descuentos económicos por concepto de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual, una vez surtido el debido proceso dentro del presente contrato.
- h) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

- i) **Certificación de Parafiscales.** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos en los seis (6) meses anteriores en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

Nota 1. El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

Nota 2. En caso de consorcio o uniones temporales cada miembro deberá presentar en la propuesta la anterior documentación.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.


CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.
- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.
- En caso se unión temporal y/o consorcio, cada miembro de esta deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

8.2 FINANCIEROS

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

- a) Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral al último ejercicio aprobado por el máximo órgano de la compañía, en todo caso no podrá ser anterior al corte 31 de diciembre de 2018.

NOTA: Los documentos solicitados anteriormente deben estar firmados por el Representante Legal, contador y revisor fiscal (para las empresas que estén obligadas), así mismo deben ser comparativos, mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo, además debe estar acompañados de sus respectivas notas o revelaciones, de conformidad con la normatividad contable y financiera aplicable a la entidad proponente, para la elaboración y presentación de sus estados financieros. En los casos en que acorde con su naturaleza corresponda la preparación y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos deberán ser presentados de esta manera.

- b) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.

8.2.1 EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Los miembros de consorcios y/o uniones temporales deberán presentar de forma independiente la anterior documentación.

NOTA: NO SE ADMITIRAN BALANCES DE PRUEBA

Se verificará con base en la información solicitada, presentada por el interesado, verificando que el interesado CUMPLA con la totalidad de los siguientes requisitos mínimos:


INDICADOR	FORMULA	REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	IGUAL O SUPERIOR A 1,5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$(\text{TOTAL PASIVO} / \text{TOTAL ACTIVO}) * 100$	MENOR O IGUAL A 66%
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	IGUAL O SUPERIOR AL 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO	TOTAL ACTIVO - TOTAL PASIVO	IGUAL O SUPERIOR AL 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

8.2.2. CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En caso de consorcio o unión temporal, se determinará para cada uno de los participantes de la unión temporal y/o consorcio el indicador correspondiente, este resultado se multiplicará por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal y/o consorcio, y posteriormente sumará aritméticamente entre todos los participantes de esta unión y/o consorcio para obtener el resultado respectivo.

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

8.3 TÉCNICOS

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

- a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.
- b. **Experiencia específica:** El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados durante los cuatro (4) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con etiquetas y cintas de transferencia. Las sumatorias de las certificaciones presentadas deberán ser del 50% del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación.

Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.
- Término de ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., podrá verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada

8.3.1 CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Cuando se trate de acreditar la experiencia aquí requerida a través de la participación del proponente o uno de sus miembros, en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar clara y expresamente el nombre de los miembros del consorcio o la unión temporal y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en dicho contrato. El porcentaje allí acreditado será la sumatoria para verificar el cumplimiento del porcentaje aquí solicitado.

8.4 CRITERIOS DE SELECCIÓN ECONÓMICO

La Entidad adjudicará el contrato a la propuesta económicamente más favorable dentro de las presentadas, contemplando como requisito el **menor valor total ponderado** presentado sin sobrepasar el presupuesto estimado del presente estudio, a la cual se le asignará **90 puntos**.

El valor total ponderado será el resultado de realizar el siguiente ejercicio:



ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-001

VERSIÓN: 01

EVALUACIÓN ECONÓMICA Etiquetas y Cintas de Transferencia

Ítem	Elemento	Costo Unitario de REFERENCIA (EM) - A	Compra Anual Estimada -B	Ponderación - C	PROPONENTE		
					Costo Unitario Ofertado (sin IVA)	Costo Unitario Ofertado (con IVA)	Costo Unitario Ponderado -D
1	Autoadhesivo Causales de Devolución	\$ 32	4.000.000	92,79%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	Cinta 110X300 Cera	\$ 19.516	10	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	Cinta Facturadora Erc 38 Negro	\$ 15.470	100	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	Cinta Ribbon Impresora ZXP 250	\$ 558.338	9	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	Cinta Zebra Cera 110X74	\$ 6.637	606	0,01%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6	Cinta Zebra Resina 110mmX450m	\$ 107.100	60	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Cinta Zebra Cera 110mmX450m	\$ 65.033	615	0,01%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
8	Cinta Zebra Resina 110mmX74m	\$ 21.084	467	0,01%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
9	Etiqueta a Dos Columnas de Transferencia Térmica 5.0X2.5cm Buje 1"	\$ 10.916	100	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10	Etiqueta de Transferencia Térmica 5.0X2.5 Buje 1"	\$ 11.827	588	0,01%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	Etiqueta PPBB 13cmX7,6cmX1.000 ET. Buje 3"	\$ 49.405	400	0,01%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	Etiqueta PPBB 13cmX7,6cmX500 ET. Buje 1"	\$ 24.702	339	0,01%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	Etiqueta PPBB 7,0cmX3,3cmX1.000 ET. Buje 3"	\$ 13.799	108	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	Etiqueta PPBB 7cmX3,3cmX500 ET. Buje 1"	\$ 10.510	200	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	Sticker Control de Calidad Devoluciones	\$ 128	3.000	0,07%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
16	Sticker de Identificación RB - Certificado	\$ 41	300.000	6,96%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
17	Sticker Express Time	\$ 151	4.000	0,09%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
18	Sticker 2x8 cm (codigo de barras)	\$ 89.250	9	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
19	Caja laser 2 rotulos por hoja cantidad total 800 rotulos 21.9 mm x 139.7 mm (ref.3629)	\$ 207.879	75	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20	Caja laser 8 rotulos por hoja cantidad totla 3.200 rotulos 107.9 mm x 69.8 mm (ref.3618)	\$ 207.879	205	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
21	Etiqueta de Transferencia Termica 6.7X4.5	\$ 60.000	26	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22	Etiqueta de Transferencia 6.0 x 4.5	\$ 50.000	13	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Compra Total			4.310.930	100%	Valor Total Ponderado - E	\$ 0	\$ 0

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

\$ 308.500.000

Nota 01:

A – Valor obtenido del histórico del Almacén Nacional de SPN y corresponde al valor de referencia por cada ítem.

B – Cantidades Estimadas de compra para el presente proceso.

C – Corresponde a la participación de la “Compra Anual Estimada” dentro de la compra total.

D – Corresponde a multiplicar el “Costo Unitario Ofertado (con IVA)” por la “Ponderación” dada.

E – Es la suma de los Costos Unitarios Ponderados (Criterio económico de calificación).

Nota 02: El presente proceso corresponde a un **contrato tipo bolsa** y se evalúa con las cantidades estimadas garantizando que no supere el presupuesto asignado al proceso.

Nota 03: La oferta económica no deberá superar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo.


Nota 04: Los proponentes deberán ofertar la totalidad de los ítems, de lo contrario la propuesta será rechazada.

8.4.1 OFERTA ECONOMICA.

La oferta económica deberá ser presentada en valores en pesos colombianos (COP).

En las ofertas económicas, deberán quedar discriminadas y contempladas las tarifas y los valores correspondientes al Impuesto a la Ventas Agregado (IVA), demás impuestos y costos a que haya lugar, correspondientes a los bienes y/o servicios ofertados.

La oferta económica deberá ser presentada en unidad, debido a que el presente proceso corresponde a un **contrato tipo bolsa**.

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.

La oferta económica no deberá superar la disponibilidad presupuestal asignada para el presente proceso, so pena de rechazo.

Los proponentes deberán ofertar la totalidad de los ítems, de lo contrario la propuesta será rechazada.

8.4.2 APOYO INDUSTRIA NACIONAL

No.	ÍTEM		Puntaje
1	Apoyo a la Industria Nacional	De conformidad con la Ley 816 de 2003, el proponente manifestará por escrito que el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual es cien por ciento (100%) de nacionalidad Colombiana, la Empresa otorgará diez (10) puntos. En el caso contrario, es decir cuando el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual no sea de nacionalidad Colombiana, no se obtendrá puntaje. Para tal efecto, es necesaria la certificación escrita por el Representante Legal afirmando lo antes mencionado.	10

8.4.3 CONSOLIDADO PUNTUABLE

No.	ÍTEM	Puntaje
1	Oferta Económica	90
2	Apoyo a la Industria Nacional	10
	TOTAL	100

8.5 CONSOLIDADO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	CONCEPTO
Jurídico	Cumple/No Cumple
Financiero	Cumple/No Cumple

CRITERIO	CONCEPTO
Técnico	Cumple/No Cumple
Económico	Menor valor total ponderado / Propuesta económicamente más favorable – 90 Puntos. Apoyo a la Industria Nacional – 10 Puntos.

9. TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato será de **NUEVE (09) MESES** y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN



ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-001

VERSIÓN: 01

El lugar de ejecución del contrato será en el Almacén General de Servicios Postales Nacionales S.A, ubicado en la Diagonal 25 G # 95 A 55 de la ciudad de Bogotá D.C.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

ANÁLISIS PRELIMINAR DE RIESGOS														
CLASE DE RIESGO	No.	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MEDICION ANTES DE CTROL			CONTROL (PREVENTIVO)	MEDICION DESPUES DE CTROL			TRATAMIENTO (CORRECTIVO)	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?			OBSERVACIONES
			ALTO	MEDIO	BAJO		ALTO	MEDIO	BAJO		SERVICIOS POSTALES NACIONALES	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	
ADMINISTRATIVO	1	Desistimiento de la oferta o no firma el contrato	X			* Analizar la viabilidad de solicitar póliza de seriedad/Invitación formal basado en fuentes confiables de proveedores			X	* Afectar la póliza de seriedad * Iniciar proceso litigioso	X		X	
	2	Declaratoria Desierta del proceso	X			* Definir las condiciones mínimas a exigir conforme a la realidad del mercado y del sector (Indicadores financieros, capacidad jurídica y requisitos técnicos)		X		* Satisfacer la necesidad a través de una contratación directa, orden de compra/servicio o prórroga o adición. * Revisión y modificación de los aspectos (Financieros, jurídicos, técnicos y económicos) que llevaron a la declaratoria de desierto, para la futura invitación.	X			
	3	Sobrevaloración o subestimación de los precios propuestos por el contratista		X		* Analizar la viabilidad de solicitar póliza de seriedad. * Adelantar un adecuado estudio de mercado y del sector * Señalar en los términos de invitación como causal de rechazo			X	* Afectar la póliza de seriedad * Rechazar la oferta con precios artificiales		X		X
	4	Incumplimiento de obligaciones del marco contractual y disposiciones de la propuesta	X			* Adecuada supervisión del contrato con verificaciones periódicas. * Estipular cláusulas de descuentos por incumplimiento * Solicitud de pólizas de garantías		X		* Afectar las pólizas de garantías * Aplicar los descuentos por incumplimientos pactados	X		X	X



ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-001

VERSIÓN: 01

ANÁLISIS PRELIMINAR DE RIESGOS

CLASE DE RIESGO	No.	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MEDICIÓN ANTES DE CTROL			CONTROL (PREVENTIVO)	MEDICIÓN DESPUES DE CTROL			TRATAMIENTO (CORRECTIVO)	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?			OBSERVACIONES
			ALTO	MEDIO	BAJO		ALTO	MEDIO	BAJO		SERVICIOS POSTALES NACIONALES	PROponente Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	
JURÍDICOS - LEGALES	5	Pérdida de capacidad jurídica para la ejecución del contrato (personas naturales y jurídicas, fallecimiento, detención, extinción y liquidación de la persona jurídica, etc.)		X		* Incluir en la invitación formal disposiciones que permitan adjudicar al contrato al segundo evaluado. * Invitación formal basado en fuentes confiables de proveedores/consulta de listas restrictivas. * Indicadores Financieros		X		* Aplicar las cláusulas al segundo mejor calificado. * Suspensión, terminación o cesión del contrato.		X		
FINANCIEROS	6	Insolvencia del Contratista por indebida estipulación de indicadores financieros o por aporte de información inexacta.	X			* Incluir en la invitación formal disposiciones que permitan adjudicar al contrato al segundo evaluado. * Invitación formal basado en fuentes confiables de proveedores/consulta de listas restrictivas. * Indicadores Financieros conforme a la realidad del mercado y del sector.		X		* Aplicar las cláusulas al segundo mejor calificado. * Suspensión, terminación o cesión del contrato. * Actualización y revisión periódica de los estudios que dan lugar a estipular los indicadores financieros y apoyo en documentos de consulta de CCE. * Dar traslado a las autoridades administrativas y/o judiciales competentes. * Eliminar al proveedor respectivo del directorio de la Entidad.	X	X		
ECONÓMICO	7	La fluctuación negativa de la moneda (TRM) o fenómenos inflacionarios.		X		* Contar con inversiones a corto plazo. * Realizar un estudio técnico y económico del impacto del riesgo en la ecuación del contrato que permita definir las medidas pertinentes (adición, suspensión, prórrogas, terminación del contrato, cesión del contrato.)			X	* Recurrir a la venta de la inversión o reestructuración del contrato que garantice su viabilidad	X			



ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-001

VERSIÓN: 01

ANÁLISIS PRELIMINAR DE RIESGOS

CLASE DE RIESGO	No.	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MEDICION ANTES DE CTROL			CONTROL (PREVENTIVO)	MEDICION DESPUES DE CTROL			TRATAMIENTO (CORRECTIVO)	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?			OBSERVACIONES
			ALTO	MEDIO	BAJO		ALTO	MEDIO	BAJO		SERVICIOS POSTALES NACIONALES	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	
	8	Cambios en la normatividad legal vigente que genere una mayor carga impositiva		X		* Contar con inversiones a corto plazo. * Realizar un estudio técnico y económico del impacto del riesgo en la ecuación del contrato que permita definir las medidas pertinentes (adición, suspensión, prórrogas, terminación del contrato, cesión del contrato.)			X	* Recurrir a la venta de la inversión o reestructuración del contrato que garantice su viabilidad	X			
TÉCNICOS	9	Incumplimiento de la cobertura de Garantías por defectos de fábrica o mantenimiento propios del bien o servicio adquirido.		X		* Darle el adecuado uso de los bienes allegados y cumplir con las recomendaciones del manual de usuario (mantenimientos preventivos y correctivos). * Estipular tanto en los términos de la invitación como en los contratos el otorgamiento de las garantías propias del bien o servicio adquirido.			X	* Aplicar las cláusulas del incumpliendo pactadas en el contrato. * Iniciar el procedimiento administrativo ante el órgano de vigilancia y control competente en el marco del estatuto general del consumidor.		X		Responsabilidad solidaria del fabricante o proveedor exclusivo
	10	Obsolescencia en el mercado o programada de los bienes y/o servicios adquiridos			X	* Mantener una eficaz comunicación entre el supervisor, el proveedor y fabricante. * Estipular cláusulas contractuales que contemple la viabilidad del reemplazo de los bienes o servicios por iguales o mejores características técnicas.			X	* Afectar las pólizas de garantías otorgadas. * Contar con disponibilidad presupuestal para los imprevistos del contrato.	X	X	X	
FUERZA MAYOR	11	Circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o imprevisibles que lleven a la paralización del contrato	X			* Contar con una adecuada planeación de las necesidades a satisfacer (mantener un stock mínimo de insumos requeridos). * Herramientas tecnológicas que permitan mantener, conservar y/o recuperar la información.		X		* Suspensión, terminación o cesión del contrato. * Restauración de Back up	X	X	X	

12. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

**ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA**


CP-JU-001-FR-001

VERSIÓN: 01

El presente estudio de mercado fue realizado con base al Acuerdo 05 de 2019, por medio del cual se adopta el manual de contratación de Servicios Postales Nacionales S.A, en su Capítulo II ETAPA PRECONTRACTUAL indica que para iniciar un proceso de contratación en cualquier modalidad, se podrá utilizar registros históricos propios de la empresa, por lo tanto se tomaron los registros históricos de los promedios del Almacén General sobre las últimas contrataciones que tiene el mismo objeto contractual con valores relativamente actualizados (VIGENCIA 2019) más el aumento del IPC 3.18% y teniendo en cuenta la variación de la TRM en Colombia del año 2020 que afecta los costos de productos importados en un 3%, para un total redondeado del 6%; por lo anterior y teniendo en cuenta la justificación presentada por parte de la Jefatura Nacional de Almacén en el Estudio previo, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A adjudicará el presente proceso de contratación por el valor total del presupuesto asignado en el Plan anual de adquisición Vigencia 2020; es decir, hasta por la suma de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$308.500.000)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar.

A continuación, se relacionan los datos históricos:

Ítem	Elemento	COSTOS			CANTIDADES	VALOR
		Costo Unitario (2019) (IVA Incluido)	Costo Unitario ESTUDIO (IVA incluido)	INCREMENTO	Compra Estimada	Costo TOTAL
1	Autoadhesivo Causales de Devolución	\$ 30	\$ 32	6%	4.000.000	\$ 127.266.667
2	Cinta 110X300 Cera	\$ 18.345	\$ 19.516	6%	10	\$ 195.160
3	Cinta Facturadora Erc 38 Negro	\$ 14.542	\$ 15.470	6%	100	\$ 1.547.000
4	Cinta Ribbon Impresora ZXP 250	\$ 524.837	\$ 558.338	6%	9	\$ 5.025.039
5	Cinta Zebra Cera 110X74	\$ 6.238	\$ 6.637	6%	606	\$ 4.021.820
6	Cinta Zebra Resina 110mmX450m	\$ 100.674	\$ 107.100	6%	60	\$ 6.426.000
7	Cinta Zebra Cera 110mmX450m	\$ 61.131	\$ 65.033	6%	615	\$ 39.995.295
8	Cinta Zebra Resina 110mmX74m	\$ 19.819	\$ 21.084	6%	467	\$ 9.846.072
9	Etiqueta a Dos Columnas de Transferencia Térmica 5.0X2.5cm Buje 1"	\$ 10.261	\$ 10.916	6%	100	\$ 1.091.600
10	Etiqueta de Transferencia Térmica 5.0X2.5 Buje 1"	\$ 11.117	\$ 11.827	6%	588	\$ 6.954.051
11	Etiqueta PPBB 13cmX7,6cmX1.000 ET. Buje 3"	\$ 46.441	\$ 49.405	6%	400	\$ 19.761.933
12	Etiqueta PPBB 13cmX7,6cmX500 ET. Buje 1"	\$ 23.220	\$ 24.702	6%	339	\$ 8.374.119
13	Etiqueta PPBB 7,0cmX3,3cmX1.000 ET. Buje 3"	\$ 12.971	\$ 13.799	6%	108	\$ 1.490.275
14	Etiqueta PPBB 7cmX3,3cmX500 ET. Buje 1"	\$ 9.879	\$ 10.510	6%	200	\$ 2.101.937
15	Sticker Control de Calidad Devoluciones	\$ 120	\$ 128	6%	3.000	\$ 383.700
16	Sticker de Identificación RB - Certificado	\$ 38	\$ 41	6%	300.000	\$ 12.178.000
17	Sticker Express Time	\$ 142	\$ 151	6%	4.000	\$ 602.933
18	Sticker 2x8 cm (codigo de barras)	\$ 83.895	\$ 89.250	6%	9	\$ 803.250
19	Caja laser 2 rotulos por hoja cantidad total 800 rotulos 21.9 mm x 139.7 mm (ref.3629)	\$ 195.406	\$ 207.879	6%	75	\$ 15.590.925
20	Caja laser 8 rotulos por hoja cantidad totla 3.200 rotulos 107.9 mm x 69.8 mm (ref.3618)	\$ 195.406	\$ 207.879	6%	205	\$ 42.615.195
21	Etiqueta de Transferencia Termica 6.7X4.5	\$ 56.400	\$ 60.000	6%	26	\$ 1.560.000
22	Etiqueta de Transferencia 6.0 x 4.5	\$ 47.000	\$ 50.000	6%	13	\$ 650.000
Compra Total					4.310.930	\$ 308.480.971

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

13. GARANTÍAS

El contratista seleccionado, deberá constituir una póliza a favor de **Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación**, dentro de los **cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato**, a favor de Servicios Postales Nacionales S.A, en la cual consten los siguientes amparos los cuales deberán contarse a partir de la suscripción de contrato:

- a) **De cumplimiento**, de todas las estipulaciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- b) **De calidad de los bienes**, de todas las estipulaciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Parágrafo Primero: Esta garantía deberá constituirse dentro del plazo que le estipule Servicios Postales Nacionales S.A. y requiere de su aprobación para poder ejecutar el contrato. En todo caso, en los eventos de suspensión, adición o prórroga del contrato, el contratista se obliga ampliar las garantías correspondientes.

Parágrafo Segundo: Si EL CONTRATISTA se negare a prorrogar las garantías o a reponer el valor cuando este sea afectado, LA ENTIDAD dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer el pago de suma alguna en favor del CONTRATISTA.


Parágrafo Tercero: En todo caso las garantías se mantendrán vigentes hasta la liquidación del contrato, ajustándose a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

Parágrafo Cuarto: En todos los casos el contratista deberá allegar la póliza expedida junto con el recibo que acredite el pago total de la prima.

De conformidad a lo contemplado en el Manual de contratación el oferente podrá presentar cualquiera de los siguientes tipos de garantías:

- Pólizas de seguros expedida por compañía aseguradora:
 - Debe ser a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.
 - Anexar constancia de pago de la prima.
 - Objeto y Numero del contrato.
- Garantías Bancarias:
 - Allegar constancia de aseguramiento del banco emisor que relacione periodo de cobertura, cuantía de la perdida, objeto del contrato y numero del contrato.
- Fiducia mercantil en garantía:
 - Cumplimiento a lo establecido, a la normatividad que tipifica la naturaleza de estas garantías.

14. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

La supervisión técnica y operativa del contrato será a cargo del Jefe Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras y la supervisión sobre los proyectos especiales para clientes comerciales corresponde a la Gerencia de Proyectos adscrita a la Vicepresidencia de Operaciones de Servicios Postales Nacionales S.A, quien haga sus veces y/o quien el Ordenador del Gasto designe, de conformidad al Manual de Supervisión e Interventoría de la empresa.

Para lo cual se discriminan las funciones para cada una de las supervisiones:

El Jefe Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras, realizará las siguientes funciones:

1. Por solicitud y/o Mensualmente se realizarán en pedidos parcialmente de los elementos Administrativos y Operativos de acuerdo con los requerimientos que presente la Empresa y deberán ser entregados en el Almacén General.
2. Recibirá el pedido, verificando que lo solicitado se encuentre conforme con las especificaciones técnicas.
3. Validará la factura de los insumos Operativos y procederá con la radicación de la misma, conforme los procedimientos vigentes.
4. Llevar el control presupuestal de los gastos relacionados con el rubro presupuestal en el centro de costos 322301

El Gerente de Proyectos adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones realizará las siguientes funciones:

1. Por solicitud y/o Mensualmente se realizarán en pedidos parcialmente de los elementos Operativos y de Clientes de acuerdo con los requerimientos que presente la Empresa y deberán ser entregados en el Almacén General.
2. Recibirá el pedido, verificando que lo solicitado se encuentre conforme con las especificaciones técnicas.
3. Validará la factura de los insumos Operativos y procederá con la radicación de la misma, conforme los procedimientos vigentes.
4. Llevar el control presupuestal de los gastos relacionados con el rubro presupuestal en el centro de costos 210001.

15. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


El presente proceso cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad:

CDP-Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **7951 del 27 de mayo de 2020** por valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$308.500.00)**, expedido por la Jefatura Nacional de Presupuesto de la Entidad.

16. FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos mensuales vencidos de conformidad con el consumo y previa aprobación del mismo por parte del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO 1 - El pago se efectuará en mensualidades a los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la correcta presentación de la factura, adjuntando los siguientes documentos: **a)** Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de la ENTIDAD, con las obligaciones pactadas. **b)**

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

La certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante Legal, que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo adjuntando el soporte resumen de pago de la planilla única pila de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002. **c).** Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días. **d)** Certificado y Control de Ejecución. **e)** Informe de supervisión.

PARÁGRAFO 2 - En el evento de presentarse motivos que llegaren a generar gastos directos e indirectos en el transcurso de la ejecución del presente contrato y que no estén previstos en los documentos que forman parte integral del acuerdo negocial o en el contrato mismo, EL CONTRATISTA deberá informar y justificar detalladamente por escrito y de manera inmediata al supervisor del contrato los hechos sobrevinientes e imprevisibles que puedan ocasionar dichos gastos. Una vez se valide por parte del supervisor del contrato las circunstancias imprevisibles o sobrevinientes, y que las mismas dan lugar a un mayor valor en la ejecución del contrato a cargo de una de las partes solicitará al ORDENADOR DEL GASTO la respectiva modificación contractual, generándose los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

PARÁGRAFO 3 – EL CONTRATISTA no podrá adelantar actividad alguna que implique mayores gastos directos e indirectos hasta que se perfeccione la respectiva modificación contractual y esta cuente con su respectivo registro presupuestal.


17. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto a contratar, respondiendo por la calidad de los bienes entregados.
2. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del Contrato y sus eventuales prórrogas y/o adiciones.
3. Observar las restricciones de horario y seguridad que exige la Entidad.
4. Cumplir con las obligaciones de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Constituir oportunamente las garantías exigidas en el presente contrato.
6. Mantener vigentes las pólizas que amparen el cumplimiento y calidad del objeto del contrato.
7. Atender los requerimientos y solicitudes que formule el Supervisor del contrato.
8. Radicar oportunamente la factura ante 4-72 junto con los soportes exigidos, en las fechas y horarios estipulados por la Entidad, asumiendo las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.
9. Garantizar que no revelará durante la vigencia de este contrato o dentro de los dos años siguientes a su expiración, información confidencial o de propiedad del contratante sin el previo consentimiento por escrito de este último.
10. Garantizar que todo el personal que ocupe para el desarrollo del objeto contractual será bajo su cargo y responsabilidad.
11. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contratado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones del bien o servicio a contratar contempladas en el Numeral 3 del Estudio Previo para el presente proceso de contratación, el cual hace parte integral del contrato.

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

2. Entregar los elementos empacados de tal forma que no sufran daños o deterioros para facilitar su embalaje, almacenamiento y transporte.
3. Entregar los elementos en el Almacén General ubicado en la Diagonal 25 G No. 95A - 55 de la ciudad de Bogotá D.C, en facturas parciales de acuerdo con los requerimientos que realice el Supervisor del Contrato en un término no superior a **diez (10) días calendario**.
4. Reemplazar los insumos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el Supervisor del Contrato comunicará por escrito la situación presentada al Contratista, y este, en un término no superior a los **Cinco (05) días calendario** siguientes, efectuará la reposición de los bienes en el Almacén General en la dirección indicada anteriormente.
5. Otorgar un descuento financiero como Acuerdo de Nivel de Servicio (A.N.S.), con relación a los elementos que se deje de entregar dentro del plazo solicitado ya sea parcial o totalmente el cual corresponderá al 5% del valor de este; y por cada día hábil posterior al segundo día de atraso un 0.25% adicional.
6. Garantizar que en caso de que la Entidad requiera un elemento que no se encuentre relacionado dentro del listado de las especificaciones técnicas establecidas, el proveedor deberá suministrarlo siempre que estén dentro de los precios del mercado, con previa autorización y aprobación del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar al Contratista el valor del contrato dentro del término y condiciones pactadas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor de este.
2. Supervisar que el Contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato dentro del término de ejecución.
3. Suministrar de manera oportuna al Contratista la información requerida para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
4. Convocar a las reuniones a que haya lugar para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato.
5. Expedir las certificaciones a que haya lugar.
6. Liquidar el contrato en el término establecido en el contrato y en la ley.
7. Las demás que se desprendan en desarrollo del contrato.


18. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Las partes se obligan a mantener confidencialidad respecto de toda información que a partir de la fecha reciben los empleados, personal vinculado o asesores de cada una de ellas, de manera directa o indirecta en forma verbal o escrita, gráfica, en medio magnética o bajo cualquier otra forma. En consecuencia, EL CONTRATISTA deben adoptar las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros bajo ninguna circunstancia y se obligan a no utilizarla para ningún objeto diferente al de adelantar las tareas que se deriven directamente del cumplimiento.

19. CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

Conformidad con el artículo 3 literal d) de la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2013, en adelante LEPD, en la medida que el objeto del contrato pueda implicar el tratamiento de datos personales a cargo de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** por parte de El **CONTRATISTA**, éste último se obliga y compromete, con base al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013, a una serie de aspectos identificados a continuación:

1. **EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos personales que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

2. Custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Las anteriores obligaciones se extienden en cualquier fase del tratamiento que de esos datos pudiera realizarse y subsistirán aún después de terminados los mismos.

EL CONTRATISTA únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. Así mismo, se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar los bases de datos o datos contenidos en ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que previa indicación expresa de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, comunique los datos a un Tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio. **EL CONTRATISTA** manifiesta conocer las obligaciones derivadas la ley de protección de datos personales. Así mismo, garantiza el mantenimiento de las medidas de Seguridad; así como cualesquiera otras que le fueren impuestas por parte de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal. **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, previa solicitud, podrá facilitar un extracto de las medidas de seguridad que el contratista debe acatar en cumplimiento de las obligaciones descritas en esta cláusula. Finalizada la prestación del servicio contratado, los datos personales serán destruidos o devueltos a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.**, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. No procederá la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso deberá procederse a la devolución de los mismos garantizando a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** dicha conservación. El contratista podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.** En cualquier caso, el contratista comunicará a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES, S.A.** cualquier incidencia que se produzca en ejecución del presente contrato, que pueda afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, dentro del plazo de dos (2) días hábiles contados a partir desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de la misma, para que se adopten las medidas correctivas de forma oportuna. Del mismo modo, el contratista pondrá en conocimiento del personal a su servicio las obligaciones indicadas en la presente cláusula, cerciorándose, mediante la adopción de las medidas.


23. ANEXOS

Se adjuntan los siguientes anexos:

1. Solicitud de disponibilidad presupuestal.
2. CDP.

24. FIRMAS


 JUAN CARLOS SÁNCHEZ ALONSO
Jefe Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras

	ESTUDIO PREVIO PARA INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-001
		VERSIÓN: 01

Visto Bueno de:

Quien revisó condiciones jurídicas: _____

Quien revisó condiciones financieras: _____

Quien revisó condiciones técnicas y económicas: _____

REF: Suministro de etiquetas y cintas de transferencia en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.